

AYUDA ESCOLAR 2026 PARA AFILIADOS/AS Y CARGAS FAMILIARES DE BIENESTAR

Estimados/as afiliados/as, es grato informar que nuestro Servicio de Bienestar inicia su proceso de postulación al Beneficio “**AYUDA ESCOLAR – AÑO 2026**” para aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- El funcionario o funcionaria debe tener la Calidad de Socio y/o Socia del Servicio de Bienestar vigente al mes de diciembre del año 2025; con su primer descuento efectivo (cuota) al mes de diciembre de ese mismo año.
- 2.- El socio o socia, deberá llenar formulario de solicitud de pago de beneficio Ayuda escolar, debiendo adjuntar el o los Certificado(s) original de estudio(s) de los Establecimientos Educativos reconocidos por el Ministerio de Educación, en el que se indique la Calidad de **Alumno (a) Regular**.
- 3.- El Certificado de alumno/a Regular debe ser en ORIGINAL. No se aceptan Certificado de Matrícula.
- 4.- Las cargas familiares por las cuales se otorga este beneficio, deben estar reconocidas en esta Institución; trámite que debe ser realizado en las Oficinas de Personal de cada Establecimiento.
- 5.- Los funcionarios y funcionarias que tengan la Calidad de Alumno/a Regular que cursen carreras técnicas y/o universitarias tienen los mismos beneficios de esta ayuda escolar.
- 6.- Los montos actuales son:

NIVEL EDUCACIONAL	MONTO \$ AÑO 2026
Pre Kinder	\$ 40.000
Kinder	\$ 45.000
Educación Básica	\$ 50.000
Educación Media	\$ 55.000
Educación Superior (Técnica, Universitaria)	\$ 85.000

- 7.- La recepción del formulario de postulación y certificados comenzará el día **lunes 23 de febrero al viernes 10 de abril** . En caso de excepciones, el plazo se extenderá **sólo hasta el 30 de abril** del presente año.
- 8.- Fechas de pago: Certificados de alumno regular recibidos hasta el martes 10 de marzo, serán pagados viernes **13 de marzo**. Posterior a la fecha indicada se pagarán en cada quincena del mes, junto con los beneficios médicos.
- 9.- La documentación será recibida de la siguiente forma:
 - Por Sistema IOnline.
 - Presencial; en las dependencias del Servicio de Bienestar Barros Arana N°1850, lunes a jueves de 8:00 a 14:00 horas, y viernes de 8:00 a 13:00 horas.
 - Oficina de Bienestar ubicada en Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámes de Iquique, lunes a jueves de 8:00 a 14:00 horas, y viernes de 8:00 a 13:00 horas.
 - Oficina de Bienestar Hospital de Alto Hospicio, lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas y 14:00 a 17:00 horas, viernes de 8:00 a 13:00 horas y 14:00 a 16:00 horas. (Sólo Socios/as Bienestar HAH).

Importante: Certificados digitales deben contener código de verificación (Código QR o Código de barra).

Se solicita dar amplia difusión a la presente circular informativa, a fin de que los socios(as) de Bienestar de la red del Servicio de Salud Tarapacá accedan de manera oportuna a la información indicada.

Saluda Atentamente;



DISTRIBUCIÓN:

- director.ssi@redsalud.gob.cl,
- director.hetg@redsalud.gob.cl,
- boris.albohorn@hah.gob.cl,
- sergio.tudela@redsalud.gob.cl,
- eduardo.gramattico@redsalud.gob.cl,
- paula.tapia@hah.gob.cl,
- estefanie.claros@redsalud.gob.cl,
- franco.petrillo@redsalud.gob.cl,
- alexandra.soto@redsalud.gob.cl,
- andrea.suarez@redsalud.gob.cl,
- direccion.ssi@redsalud.gob.cl,
- cristina.rico@redsalud.gob.cl,
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- rrhh.ssi@redsalud.gob.cl,

Firmado digitalmente de acuerdo con la ley N° 19.799
María Paz De Jesús Iturriaga Lisbona
Servicio de Salud Tarapacá
Autenticidad <https://i.saludtarapaca.gob.cl/validador>
ID: 198833 - Código: CbYUps 16-02-2026 12:13:28





SERVICIO DE BIENESTAR
SERVICIO DE SALUD TARAPACA



SOLICITUD AYUDA ESCOLAR 2026

FECHA SOLICITUD

NOMBRE COMPLETO AFILIADO(A)

ESTABLECIMIENTO

DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD

CELULAR

TELÉFONO CASA

TELÉFONO LABORAL

CORREO ELECTRÓNICO

NIVEL EDUCACIONAL	CANTIDAD DE CERTIFICADOS
PRE – KINDER	
KINDER	
BÁSICA	
MEDIO	
SUPERIOR	

FIRMA AFILIADO(A)